

Debates Constitucionales 2014

“Reflexiones acerca de la Resolución de la Sala de lo Constitucional, que prohíbe a los funcionarios públicos participar en actividades políticas”.



Mesa de Honor. De Izq. a dcha. Doctores; José H. Morales, Julio Olivo Granadino, Mauricio Clará, Antonio Martínez Uribe



Dr. Julio Olivo Granadino, Decano de la Facultad de Jurisprudencia y CC.SS.



Conferencistas: De izq. a dcha. Doctores; Julio Olivo Granadino, Mauricio Clará, Antonio Martínez Uribe, y José Humberto Morales.



Debates Constitucionales 2014: ““Reflexiones Acerca de la Resolución de la Sala de lo Constitucional, que prohíbe a los Funcionarios Públicos participar en actividades Políticas”; actividad realizada el 20 de febrero en el auditorium “Herbert Anaya” de la Facultad de Derecho, en dicho evento participaron los conferencistas, Doctores: José Humberto Morales, Mauricio Martínez Clará, Antonio Martínez Uribe y Julio Olivo Granadino, Moderador. El doctor Clará, manifestó que se ha incurrido en ilegalidad, El Dr. Morales, dijo que esta medida incluye a los mismos candidatos, que son funcionarios públicos; mientras el Dr. Uribe, dijo que desde el punto de vista político se considera un producto político, que el Derecho es un arreglo de elites políticas. Por lo que se concluyó que la Sala de lo Constitucional violenta dos Derechos de la libertad de expresión, que únicamente en gobiernos totalitarios se violentan los Derechos de la Libertad y Libertad de expresión.



Debates Constitucionales 2014

Realizado el 20 de febrero en el auditorium

“ Herbert Anaya Sanabria”, Facultad de Jurisprudencia y CC.SS-